

**EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL**

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Martes 24 de Febrero del año 2021, falleció en la ciudad de Juticalpa Departamento de Olancho, El Señor

LUIS CARLOS ORDOÑEZ ELVIR

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Sr. Luis Carlos Ordoñez Elvir embarga de dolor a su hija, nuestra compañera Ledy Mirella Ordoñez Zelaya, quien labora en el Departamento de Créditos y Cobranza.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL** lamenta profundamente el fallecimiento del Sr. Luis Carlos Ordoñez Elvir

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera Ledy Mirella Ordoñez Zelaya por la desaparición física de su padre,
El Sr. Luis Carlos Ordoñez Elvir, a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de Febrero del 2021.

Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26

MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO



Conoce las **ZONAS FIBER** y cámbiate al mejor servicio de Fibra Óptica para tu hogar

- Residencial La Hacienda
- Residencial Las Cascadas
- Edificio Torre Alianza
- Edificio Metropolis
- Florencia Norte
- Florencia Sur
- Trapiche Etapa I y II
- Boulevard Suyapa
- Residencial Las Uvas
- Residencial Las Hadas
- Residencial Altos de las Hadas
- Villas Eucalipto
- Villas El Pino
- Villa Liquidámbar
- Villa del Laurel
- Roble Oeste
- La Reforma



¡Contrata Ya! al: 800-2227-0707

¡Síguenos en Redes Sociales!

-  hondutel
-  hondutel_info
-  honduteloficial_hn
-  www.hondutel.hn



Para mayor información llama al 194

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Jueves 03 de marzo de 2021, falleció en la Ciudad de Tegucigalpa
Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

EL SR. LEONEL RAMÓN LAMBUR URRUTIA
(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Sr. Leonel Ramón Lambur Urrutia embarga de dolor a su hijo, nuestro compañero **Leonel Lambur Orban**, encargado de la jefatura del Departamento de Control de Calidad, dependiente de la Gerencia de Operaciones.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta profundamente el fallecimiento del Sr. Leonel Ramón Lambur Urrutia.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero **Leonel Lambur Orban**, por la desaparición física de su padre el Sr. Leonel Ramón Lambur Urrutia, a sus familiares y amistades; esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 04 días del mes de marzo de 2021.

Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26



LICDA. MICHELLE MARÍA SALVADOR
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO





La Unidad de Auditoría Interna, requiere de dos (02):

ANALISTA DE SISTEMAS

FUNCIONES

- Asesorar al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, así como al personal de la UAI, en materia de sistemas de información.
- Elaboración de recomendaciones de auditoría, cuando se requiera del criterio del especialista en sistemas.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Que posea conocimientos avanzados en el manejo de herramientas informáticas.

REQUISITO ACADÉMICO Y EXPERIENCIA

- Título de Ingeniero en Sistemas
- Tres años de experiencia, como mínimo.

COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Independencia
- Integridad
- Capacidad escrita
- Adaptabilidad

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476 o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo esperanza.cuellar@hondutel.hn. Fecha límite para participar 15 de marzo, 2021. (Incluir número telefónico y dirección de correo).



La Unidad de Auditoría Interna, requiere de dos (02):

INGENIERO

FUNCIONES

- Asesorar al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, así como al personal de la UAI, en materia sobre proyectos de construcción, mantenimiento e instalación de obras.
- Elaborar informes sobre la ejecución de los proyectos, tomando en cuenta el tiempo, el costo y la calidad de las obras.
- Elaborar recomendaciones de auditoría relacionado con la ejecución de proyectos a solicitud de la máxima autoridad ejecutiva (MAE).

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Conocimientos básicos sobre el manejo de herramientas informáticas.

REQUISITO ACADÉMICO Y EXPERIENCIA

- Título de Ingeniero Civil
- Tres años de experiencia.

COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Independencia
- Integridad
- Capacidad escrita
- Adaptabilidad

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476 o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo esperanza.cuellar@hondutel.hn. Fecha límite para participar 15 de marzo, 2021. (Incluir número telefónico y dirección de correo).



La Unidad de Auditoría Interna, requiere de un (01):

ASESOR LEGAL

FUNCIONES

- Asesorar al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna en materia legal.
- Orientar en materia legal a la Unidad de Auditoría Interna sobre las recomendaciones emitidas a través de los informes elaborados por los Jefes de Equipo.
- Elaborar interpretaciones de las diferentes Leyes aplicables en la UAI a solicitud de los Jefes de Equipo o Supervisores.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Conocimientos básicos sobre el manejo de procesadores de texto y hojas de cálculo.

REQUISITO ACADÉMICO Y EXPERIENCIA

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, colegiado y solvente con su colegio profesional
- Cinco años de experiencia.

COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Independencia
- Integridad

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476 o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo esperanza.cuellar@hondutel.hn. Fecha límite para participar 15 de marzo ,2021. (Incluir número telefónico y dirección de correo).



La Unidad de Auditoría Interna requiere de ocho (08):

AUXILIAR DE AUDITORÍA

FUNCIONES

- Ejecutar los procedimientos incluidos en los programas de auditoría.
- Desarrollar las tareas asignadas en tiempo y forma.
- Documentar el trabajo realizado con las evidencias necesarias.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Conocimientos básicos sobre el manejo de herramientas informáticas como procesadores de texto, plantillas de hojas de cálculo, entre otros.

REQUISITO ACADÉMICO Y EXPERIENCIA

- Lic. en Contaduría y Finanzas, Bachiller en Admón, otra profesión Univer. con título de Perito Mercantil y C.P
- Un año de experiencia, sector público o privado.

COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Independencia
- Integridad
- Capacidad escrita
- Adaptabilidad

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. [22310348](tel:22310348)/[22395476](tel:22395476) o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo esperanza.cuellar@hondutel.hn. Fecha límite para participar 15 de marzo, 2021. (Incluir número telefónico y dirección de correo).

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que este día lunes 08 de Marzo del año 2021 falleció nuestro compañero de labores **DAGOBERTO ORELLANA REYES, AGENTE DE SEGURIDAD INTERNA II** quien desempeñaba sus funciones en la Sección de Seguridad Interna de la Región Nor Occidental.

(Q.D.G.G.)

Que el fallecimiento del Agente de Seguridad **DAGOBERTO ORELLANA REYES** a quien le tenemos alta estima, embarga de dolor a su familia y a nosotros como sus compañeros de labores.

CONSIDERANDO

El Departamento de Talento Humano Región Nor Occidental lamenta profundamente el fallecimiento de **DAGOBERTO ORELLANA REYES.**

ACORDAMOS

PRIMERO: Expresar nuestras más sentidas condolencias a los familiares, por la desaparición física de quien en vida fuera el Agente de Seguridad Interna **DAGOBERTO ORELLANA REYES**, rogando a **DIOS** por el eterno descanso de su alma.

SEGUNDO: Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

TERCERO: Hacer entrega del presente acuerdo de duelo a la familia del señor **DAGOBERTO ORELLANA REYES.**

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los 08 días del mes de Marzo del año 2021



EL SEÑOR ES MI PASTOR NADA ME FALTARA

[Handwritten signature]
Abog. Yessica Lizbeth Guadron Hernandez
Jefe Departamento Talento Humano R.N.



Probidad y Valores Éticos

Normas de conducta que los servidores públicos están obligados a cumplir (Art. 58 Reglamento LOTSC)

LEALTAD INSTITUCIONAL

Demostrar lealtad respetando las normas, procedimientos y políticas institucionales.



HONRADEZ E INTEGRIDAD

Demostrar que todas sus actuaciones son transparentes y que no son ni serán objeto de negociación.



BUENA CONDUCTA Y DISCIPLINA

Mantener comportamiento de buena costumbre y alto profesionalismo.



RESPONSABILIDAD

Cumplimiento permanente de sus funciones, con esmero, celeridad y dedicación.



PROBIDAD

Mantener conducta intachable en sus actuaciones, con entrega leal y honesta.



TRANSPARENCIA

Mantener una organización moderna y adecuada de información.



OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Cumplir con las responsabilidades con alta objetividad, sin inclinaciones subjetivas.



SEGURIDAD, CONFIANZA Y CREDIBILIDAD

Sus actuaciones deben indicar carácter en la toma de decisiones y conocimiento de sus responsabilidades para generar respeto.



INTERÉS PÚBLICO

Demostrar interés y compromiso por obtener logros de interés público.



CALIDAD DE SERVICIO

Brindar lo mejor de sí mismo en la atención a los usuarios, actitud ética y profesional.



Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.
 Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
 HONDUTEL

Correo electrónico: comisa.pap@hondutel.hn

DIRECCIÓN DE PROBIDAD Y ÉTICA

www.tsc.gob.hn





DITH-011-03-2021

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: ABOG. JOSÉ MANUEL FLORES
ENC. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: **CITAS MÉDICAS EN EL PAM**
FECHA: 10 DE MARZO, 2021



Con el propósito de brindarles las atenciones médicas a través del Plan de Asistencia Médica (PAM), se les recuerda que sus citas deberán ser previamente agendadas en los teléfonos **2255-2859, 2235-5338, 2228-0234 y 2228-0239**, donde se le indicará la hora y día en la que se presentará a recibir su atención médica.

De igual manera, se les solicita cumplir con todas las medidas de Bioseguridad establecidas como ser el uso de mascarilla, distanciamiento físico y acatar las indicaciones de los encargados de la Bioseguridad que asigne el Plan Médico.

Agradeciéndoles su comprensión, les saludo recordándoles que ***“Tu Seguridad es también la Nuestra”***.

Atentamente,

cc: Archivo

VL/jw

Solo actuando con
**LEALTAD, ÉTICA Y
TRANSPARENCIA** en
nuestro desempeño
podemos sacar adelante a
nuestra empresa.



LEALTAD INSTITUCIONAL

CONCEPTO



Sentimiento de respeto y fidelidad a los principios morales, a los compromisos establecidos y hacia la institución; por parte de los servidores públicos, para el efectivo ejercicio de sus funciones.

IMPLICA



- Adhesión interna y adecuamiento normativo e interpretación clara
- Conocimiento de sus competencias
- Compromiso
- Respeto de los valores institucionales
- Interés colectivo

INDISPENSABLE



- Ambiente laboral saludable y tratos humanitarios
- Baja rotación de personal
- Programas de Reconocimiento
- Cooperación continua
- Autonomía y delegación definida
- Códigos de conducta

VENTAJAS



- Impulsa el talento y las fortalezas de los servidores
- Mejora la proactividad, comunicación y la productividad

Dirección de Probidad y Ética
www.tsc.gob.hn

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día lunes 15 de marzo de 2021, falleció en la ciudad de Tegucigalpa Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

María Dalila Rivera Paredes
(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Sra. María Dalila Rivera Paredes embarga de dolor a su hijo, nuestro compañero **Héctor Gilberto Bográn Rivera**, del Departamento de Análisis y Desarrollo de Sistemas dependiente de la Dirección de Tecnologías de la Información.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta profundamente el fallecimiento de la Sra. **María Dalila Rivera Paredes**

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero **Héctor Gilberto Bográn Rivera**, por la desaparición física de su madre la Sra. **María Dalila Rivera Paredes**, a sus familiares y amistades; esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 16 días del mes de marzo de 2021.

Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26



ABOG. JOSE MANUEL FLORES
ENC. DIRECCION DE TALENTO HUMANO

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Viernes 05 de Marzo de 2021 falleció en la Ciudad de Juticalpa; Olancho

MIGUEL ELVIR ROSALES

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Señor **Miguel Elvir Rosales**, embarga de dolor a su hija, nuestra compañera **María Lastenia Elvir Discua**, quien labora en la Agencia Departamental de Juticalpa; hermanos, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)** lamenta profundamente el fallecimiento del Señor **Miguel Elvir Rosales**.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera, **María Lastenia Elvir Discua**, por la desaparición física de su Padre, **Miguel Elvir Rosales**, a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 08 días del mes de marzo de 2021

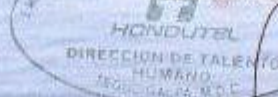
Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26



ABOG. JOSÉ MANUEL FLORES
ENC. DIRECCION DE TALENTO HUMANO

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que este día lunes 22 de Marzo del año 2021 falleció el señor **GUILLERMO CASTILLO CASTELLANOS**, padre de nuestro compañero de labores Ing. FRANKLIN OMAR CASTILLO MADRID, quien desempeña sus funciones en la Sub Gerencia de Occidente de la Región Nor Occidental.

(Q.D.G.G:)

Que el fallecimiento del Señor **GUILLERMO CASTILLO CASTELLANOS**, embarga de dolor a nuestro amigo y compañero de labores y a su familia.

CONSIDERANDO

El Departamento de Talento Humano Región Nor Occidental lamenta profundamente el fallecimiento del señor **GUILLERMO CASTILLO CASTELLANOS**.

ACORDAMOS

PRIMERO: Expresar nuestras más sentidas condolencias a los familiares, por la desaparición física de quien en vida fuera el Señor **GUILLERMO CASTILLO CASTELLANOS**, rogando a **DIOS** por el eterno descanso de su alma.

SEGUNDO: Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

TERCERO: Hacer entrega del presente acuerdo de duelo a la familia del señor **GUILLERMO CASTILLO CASTELLANOS**.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los 22 días del mes de Marzo del año 2021



EL SEÑOR ES MI PASTOR NADA ME FALTARA

por: *[Handwritten Signature]*
Abog. Yessica Lizbeth Guadron Hernandez
Jefe Departamento Talento Humano R.N.



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL

CPEPH



HONRADEZ E INTEGRIDAD



Los valores institucionales y el apego de los empleados hacia éstos, inciden en la manera en la que los servidores públicos rigen su pensamiento y conducta. Su correcta promoción y cumplimiento, asegura la integridad, transparencia y el logro de los objetivos estratégicos de un ente.

1 LA HONRADEZ ES LA CUALIDAD DE UNA PERSONA QUE OBR Y ACTUA CON RECTITUD, JUSTICIA, MORALIDAD, VERACIDAD Y HONESTIDAD.



2 EN EL SERVICIO PÚBLICO, DETERMINA UNA CONDUCTA RECTA, EN DONDE EXISTE CONFIANZA EN EL SERVIDOR Y EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES



3 INVOLUCRA UNA TOMA DE DECISIONES OBJETIVA, SIN PREJUICIOS PERSONALES Y SIN PERMITIR LA INFLUENCIA INDEBIDA DE OTRAS PERSONAS O CIRCUNSTANCIAS.



4 INTEGRIDAD ES ELEGIR HACER LO CORRECTO DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS MORALES Y A LA NORMATIVA ESTABLECIDA; PROMUEVE ESQUEMAS CONDUCTUALES Y FOMENTA UNA CREACION DE CULTURA ETICA.



INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

La integridad es esencial para construir instituciones sólidas, eficientes y confiables, asegura a los ciudadanos que el gobierno está trabajando según el interés colectivo. Se debe garantizar la creación e implementación de políticas, programas y estrategias que logren el cumplimiento de estos objetivos.



Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
HONDUTEL

Correo electrónico: comite.pep@hondutel.hn



Dirección de Probidad y Ética

www.tsc.gob.hn

CIRCULAR
GGH-016-03-2021

PARA: GERENTES
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
PERSONAL EN GENERAL

DE: LIC. MELVIN MALDONADO
GERENTE GENERAL

ASUNTO: NUEVA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

FECHA: 18 DE MARZO DEL 2021



Por este medio me permito informarles que la nueva encargada del Departamento de Tesorería a partir de la fecha será la **Licenciada Gladys Janeth Alvarado**, en sustitución del Licenciado Carlos López, quien se retiró por motivos de jubilación.

Apreciamos todo el apoyo para la Licda. Alvarado a fin de garantizar el óptimo desempeño de sus funciones.

Muy atentamente.

cc: Archivo

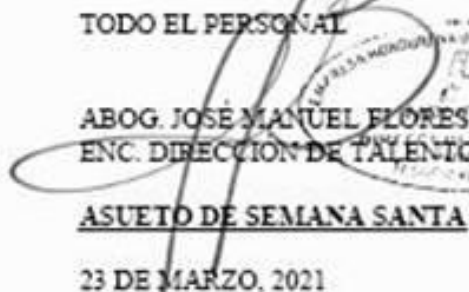
CIRCULAR
DITH-012-03-2021

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **ABOG. JOSÉ MANUEL FLORES**
ENC. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **ASUETO DE SEMANA SANTA**

FECHA: **23 DE MARZO, 2021**



Según Comunicado emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización adjunto, se les informa que se concede asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2021 los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo, 2021.

Tal y como lo menciona dicho Comunicado, se insta a la población a guardar todas las medidas de Bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER y la Mesa Multisectorial se emitan.

Se solicita a las dependencias de las Áreas Técnicas y de Atención, coordinar los turnos a fin de no dejar desprovistas de personal dichas Áreas.

Atentamente,

cc: Archivo

MJA/jw

Conoce las **ZONAS FIBER** y cámbiate al mejor servicio de Fibra Óptica para tu hogar

- Residencial La Hacienda
- Residencial Las Cascadas
- Edificio Torre Alianza
- Edificio Metropolis
- Florencia Norte
- Florencia Sur
- Trapiche Etapa I y II
- Boulevard Suyapa
- Residencial Las Uvas
- Residencial Las Hadas
- Residencial Altos de las Hadas
- Villas Eucalipto
- Villas El Pino
- Villa Liquidámbar
- Villa del Laurel
- Roble Oeste
- La Reforma



¡Contrata Ya! al: 800-2227-0707

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Residencial · Grandes Clientes · Planes · Portal de Transparencia · Servicios en Línea · Boletines · Contáctenos · Avisos



Evita la propagación del COVID-19 siguiendo las Medidas de Bioseguridad

Ver más... >

EMPRESA FUNDADORA DE TELECOMUNICACIONES HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Residencial · Grandes Clientes · Planes · Portal de Transparencia · Servicios en Línea · Boletines · Contáctenos · Avisos



Paga tu Servicio Telefónico e Internet

Realiza tus pagos en la entidad bancaria de tu preferencia o cooperativa más cercana. Y si tienes facturas vencidas puedes suscribir un convenio de pago.

Ver más... >

Para mayor información llamar al: 800- 2225-2525

EMPRESA FUNDADORA DE TELECOMUNICACIONES HONDURAS

GOVERNAMENTO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Residencial · Grandes Clientes · Planes · Portal de Transparencia · Servicios en Línea · Boletines · Contáctenos · Avisos

**Solicite
SU Servicio**
AQUI !

The banner features a woman in a black suit with her arms crossed on the left. To her right are five circular icons: a globe with a cursor, a network of people, a calculator, a server rack, and a smartphone. The background has a light orange and white color scheme with curved lines.

GOVERNAMENTO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Residencial · Grandes Clientes · Planes · Portal de Transparencia · Servicios en Línea · Boletines · Contáctenos · Avisos

Internet Xtremo
"La diferenci@ en conexión"
¡ Contrátelo AQUI !

The banner shows a person's hands typing on a laptop keyboard. The background is a blurred indoor setting. The text is overlaid on a dark blue and orange geometric shape.



Residencial

Grandes Clientes

Planes

Portal de Transparencia

Servicios en Línea

Boletines

Contáctenos

Avisos

VELOCIDAD SIN LIMITES

FIBERHOME DE HONDUTEL

¡Conecte su hogar con 100% Fibra Óptica!

Ver más...



Residencial

Grandes Clientes

Planes

Portal de Transparencia

Servicios en Línea

Boletines

Contáctenos

Avisos

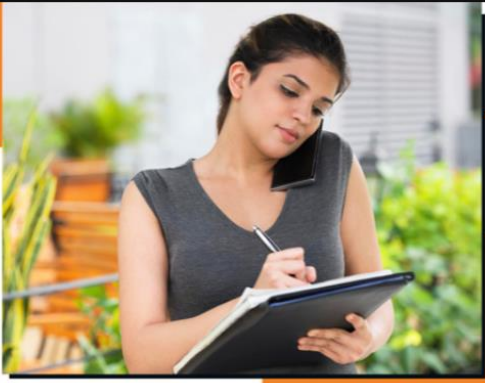


Contrata este Plan por solo **L. 150.00**

PLAN AHORRA MÁS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
CORPORACIÓN HONDUTEL

Residencial · Grandes Clientes · Planes · Portal de Transparencia · Servicios en Línea · Boletines · Contáctenos · Avisos



Tú Solución Móvil

Marca **2222-2222**
desde cualquier compañía celular

Acceso a: Directorio Telefónico · Reporte de Averías · Soporte Técnico de Internet

Ver mas... >

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
CORPORACIÓN HONDUTEL

Residencial · Grandes Clientes · Planes · Portal de Transparencia · Servicios en Línea · Boletines · Contáctenos · Avisos



Regístrate y Activa tu Factura Electrónica

Un servicio gratuito y sencillo de realizar

www.hondutel.hn

Ver más... >



Residencial

Grandes Clientes

Planes

Portal de Transparencia

Servicios en Línea

Boletines

Contáctenos

Avisos



SERVICIOS Corporativos



Te acercamos la tecnología para impulsar tu negocio



Residencial

Grandes Clientes

Planes

Portal de Transparencia

Servicios en Línea

Boletines

Contáctenos

Avisos

Venta solo en Centros de Atención al cliente HONDUTEL. *Aplican Restricciones



Por la compra de 1
Tarjeta
TeleCard
te llevas **3**



EMPRESA REGULADA DE
TELÉFONOS Y SERVICIOS
RELACIONADOS

